



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3519-4-LE18
"CONVENIO SUMINISTRO FERRETERIA 2018"**

DECRETO ALCALDICIO N° 461

DALCAHUE, 13 de Febrero del 2018.-

VISTOS: El Certificado disponibilidad presupuestaria, El acta de apertura, el informe propuesta pública, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N° 276 de fecha 26/01/2018 que llama a licitación pública y aprueba bases, la licitación publica ID N° 3519-4-LE18, Las Bases Administrativas, la necesidad de realizar convenio de suministro para adquirir maderas durante el año 2018 a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala La Ley de compras Publicas N° 19.886; el decreto alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/17 que aprueba presupuesto año 2018, la Sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 3519-4-LE18, denominada "Convenio Suministro Ferrería 2018", considerando que los criterios de evaluación son, Cumplimiento de requisitos formales 20%; Precio 60%; y Ubicación Sucursal 20%; a los siguientes oferentes:

RAZON SOCIAL	RUT	LINEAS PROPUESTA PARA ADJUDICAR
OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ		1,5,10,12,13,14,17,19,20,21,30,31,35,36,44,45,46,51,52,53,54,55,56,57,58,59,62,63,64,65,68,70,71,72,73,75,76,80,83,84,85,87,89,90,95,103,104,105,106,107,109,110,111,112,115,116,117,118,119,120,121,123,124,125,126,127,128,134,137,138,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,155,156,159,160,161,162,163,164,165,166,167,170,171,172,173,175,176,177,178,179,180.
IRMA VERONICA HARO DIAZ (DIMATEL)		2,3,4,6,7,8,9,11,15,16,18,22,23,24,25,26,27,28,29,32,33,34,37,38,39,40,41,42,43,47,48,49,50,60,61,66,69,77,78,79,81,82,86,88,91,92,93,94,96,97,98,99,100,101,102,108,113,114,122,129,130,131,132,133,135,136,139,152,153,154,157,158,168,174,181,182.

PORTAL www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

INFORME PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA
"CONVENIO SUMINISTRO FERRETERIA 2018"

En Dalcahue a 05 días del mes de Febrero del 2018, en la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Dalcahue, se constituyó la comisión evaluadora designada para la propuesta pública denominada:

"CONVENIO SUMINISTRO FERRETERIA 2018".-

1.- Con fecha 26 de Enero de 2018 se publicaron las bases administrativas, y anexos de la licitación en el sistema Mercado Público bajo el ID 3519-4-LE18, según decreto alcaldicio N°276.

2.- Los Criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

CRITERIO	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento requisitos formales	20 %	Aplicado a los oferentes que hayan cumplido con todos los requisitos formales durante el proceso de apertura de la Licitación. A los demás oferentes se les evaluará con puntaje 0.
Precio	60%	Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico. A los demás oferentes se le aplicará la regla de tres inversa: Oferta menor precio*60/Oferta a evaluar.
Ubicación de la Sucursal	20%	Se aplicará a los oferentes que cuenten con sucursal dentro de la Comuna de Dalcahue. A los demás oferentes se les evaluará con un 10%

3.- Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación y consignados en el acta de apertura, se propone adjudicar a los oferentes que a continuación se mencionan con sus respectivas líneas señaladas, ya que cumplen con la totalidad de los requerimientos solicitados y obtienen el mayor puntaje

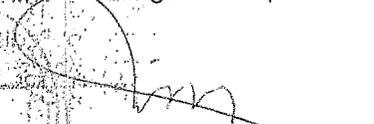
RAZON SOCIAL	RUT	LINEAS PROPUESTA PARA ADJUDICAR
OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ		1,5,10,12,13,14,17,19,20,21,31,35,36,44,45,46,51,52,53,54,55,56,57,58,59,62,63,64,65,68,70,71,72,73,75,76,80,83,84,85,87,89,90,95,103,104,105,106,107,109,110,111,112,115,116,117,118,119,120,121,124,125,126,127,128,137,138,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,155,156,159,160,161,162,163,164,165,166,167,170,171,172,173,175,176,177,178,179,180.
IRMA VERONICA HARO DIAZ (DIMATEL)		2,3,4,6,7,8,9,11,15,16,18,22,23,24,25,26,27,28,29,32,33,34,37,38,39,40,41,42,43,47,48,49,50,60,61,66,69,77,78,79,81,82,86,88,91,92,93,94,96,97,98,99,100,101,102,108,113,114,122,129,130,131,132,133,135,136,139,152,153,154,157,158,168,174,181,182.

Además cabe señalar lo siguiente:

En las **líneas 30, 123 y 134** se propone adjudicar al oferente **OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ**, quien obtiene el mayor puntaje ya que el producto ofertado **por IRMA VERONICA HARO DIAZ (DIMATEL)**, no corresponde a lo solicitado o a su equivalente, por lo tanto no es evaluado. Según lo estipulado en las bases de licitación.

En la **línea 67** el producto ofertado no corresponde a lo solicitado o a su equivalente, por lo tanto no es evaluado, según lo estipulado en las bases de licitación.

En las **líneas 74 y 169** el valor ofertado no corresponde al precio de mercado por lo tanto no es evaluado, según lo estipulado en las bases de licitación.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
 Directora de Obras
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
 Sécpilan
 Ilustre Municipalidad de Dalcahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 3519-4-LE18
"CONVENIO SUMINISTRO FERRETERIA 2018"

En Dalcahue a 05 días del mes de Febrero del 2018, en la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se dio apertura de la propuesta pública denominada "CONVENIO SUMINISTRO FERRETERIA 2018".

Presentaron su oferta los siguientes oferentes:

OFERTA N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	Valor total oferta
1	OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ		\$4.046.503.-
2	IRMA VERONICA HARO DIAZ (DIMATEL)		\$ 571.085.-



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DALCAHUE, 13 de Febrero del 2018.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la licitación ID 3519-4-LE18; denominado "CONVENIO SUMINISTRO FERRETERIA 2018".-



Roxana Cecilia Carcamo Calisto
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
Directora de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad Dalcahue